



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 266-2011-GM - MPS

Chimbote, 13 de octubre del 2,011

VISTO:

El Informe N° 080-2011-CEP-MPS, de fecha 13 de Octubre del año 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Supervisión de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO TAMBO REAL NUEVO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0217-2011-MPS, de fecha 21 de septiembre del año 2011, se aprobó el Expediente de Contratación de la Supervisión de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, por un valor referencial de **S/. 188,545.00** (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 025-2011-MPS, de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO TAMBO REAL NUEVO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, mediante el informe del visto alcanza para su respectiva aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 025-2011-MPS, con el objeto de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO TAMBO REAL NUEVO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”** y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación Directa Selectiva N° 025-2011-MPS con el objeto Consultoría de Obras para la Supervisión de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO TAMBO REAL NUEVO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”** por el valor referencial ascendente a la suma de **S/. 188,545.00** (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 025-2011-MPS para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO TAMBO REAL NUEVO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" asciende a la suma de **S/. 15.00** (Quince con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO,- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



C.c.
Presidente del Comité Especial.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral.

